



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Las consecuencias del agotamiento de los recursos naturales genera crisis energética y la consecuente toma de conciencia de la necesidad de abordar medidas que involucren los procesos de innovación tecnológica en la producción, transformación, distribución y consumo de energía. Todo esto conlleva la promoción de diferentes tipos de energías renovables como la energía eólica, energía solar, aplicaciones fotovoltaicas y térmicas, entre otras.

La educación es un ámbito estratégico para promover el cambio del paradigma energético. Por ello, la escuela ha incorporado recursos didácticos para dar a conocer e incentivar a través de conocimiento, hábitos y prácticas para profundizar la comprensión y apreciación de los conocimientos científicos en los docentes y estudiantes.

El Centro de Educación Técnica (CET) n° 18 de la ciudad de Villa Regina ofrece talleres de distintas especialidades como electricidad, hojalatería, ajuste, máquinas y herramientas, herrería y soldadura, carpintería, tendido de línea, comando y maniobra, bobinado, electrónica digital y un laboratorio de ensayos. En este último se inauguró el Espacio Sustentable que consiste en un Laboratorio de Energías Renovables. Tema que llega a la institución por haber sido el establecimiento educativo ganador de un concurso internacional.

Según el CET n° 18, perteneciente al sector educativo público de la ciudad, el centro de aprendizaje interactivo que posee tiene como objetivo sensibilizar a los docentes y alumnado acerca del uso responsable de la energía en un contexto global de cambio climático y promover la gestión sostenible de la energía.

La meta educativa es la reducción del impacto ambiental de la actividad humana además del diseño e implementación de un nuevo modelo energético sostenible y también una adecuada generación de riqueza en pos del desarrollo socioeconómico del país y de la región.

Por lo expuesto, solicito a legisladores y legisladoras el acompañamiento del presente proyecto de declaración, ya que el CET n° 18 es una Institución que se destaca por su aporte en la producción y uso de energía renovable a la comunidad de Villa Regina.

Por ello:

Autora: Silvia Beatriz Morales.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés educativo, comunitario y científico el Laboratorio de Energías Renovables inaugurado por el Centro de Educación Técnica n° 18 de la ciudad de Villa Regina, el pasado martes 13 de diciembre del año 2023, acorde con el diseño y sistemas de tecnologías limpias que benefician nuestro medio ambiente y elevan la calidad de vida de sus habitantes.

Artículo 2°.- De forma.